

# Programa de trabajo de normas

**Carolina Angulo F.**  
**Profesional de Normalización**

[www.icontec.org](http://www.icontec.org)



**icontec**  
internacional

# Disposiciones Sustantivas del Anexo 3

J. La institución con actividades de normalización dará a conocer al menos una vez cada seis meses un programa de trabajo que contenga su nombre y dirección, las normas que esté preparando en ese momento y las normas que haya adoptado durante el período precedente. Se entiende que una norma está en proceso de preparación desde el momento en que se ha adoptado la decisión de elaborarla hasta que ha sido adoptada. Los títulos de los proyectos específicos de normas se facilitarán, previa solicitud, en español, francés o inglés. Se dará a conocer la existencia del programa de trabajo en una publicación nacional o, en su caso, regional, de actividades de normalización

# Disposiciones Sustantivas del Anexo 3

Respecto a cada una de las normas, el programa de trabajo indicará, de conformidad con cualquier regla aplicable de la ISONET, la clasificación correspondiente a la materia, la etapa en que se encuentra la elaboración de la norma y las referencias a las normas internacionales que se hayan podido utilizar como base de la misma. A más tardar en la fecha en que dé a conocer su programa de trabajo, la institución con actividades de normalización notificará al Centro de Información de la ISO/CEI en Ginebra la existencia del mismo

# Disposiciones Sustantivas del Anexo 3

En la notificación figurarán el nombre y la dirección de la institución con actividades de normalización, el título y número de la publicación en que se ha dado a conocer el programa de trabajo, el período al que éste corresponde y su precio (de haberlo), y se indicará cómo y dónde se puede obtener. La notificación podrá enviarse directamente al Centro de Información de la ISO/CEI o, preferentemente, por conducto del miembro nacional pertinente o de una filial internacional de la ISONET, según proceda.

# CASO NACIONAL

Se notifica al Director de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en una comunicación y un medio magnético que contiene el programa de normas del año (normas en preparación).

Las normas ratificadas y publicadas por Icontec, se ponen a disposición del público y cualquier parte interesada en la página web.

# CASO NACIONAL

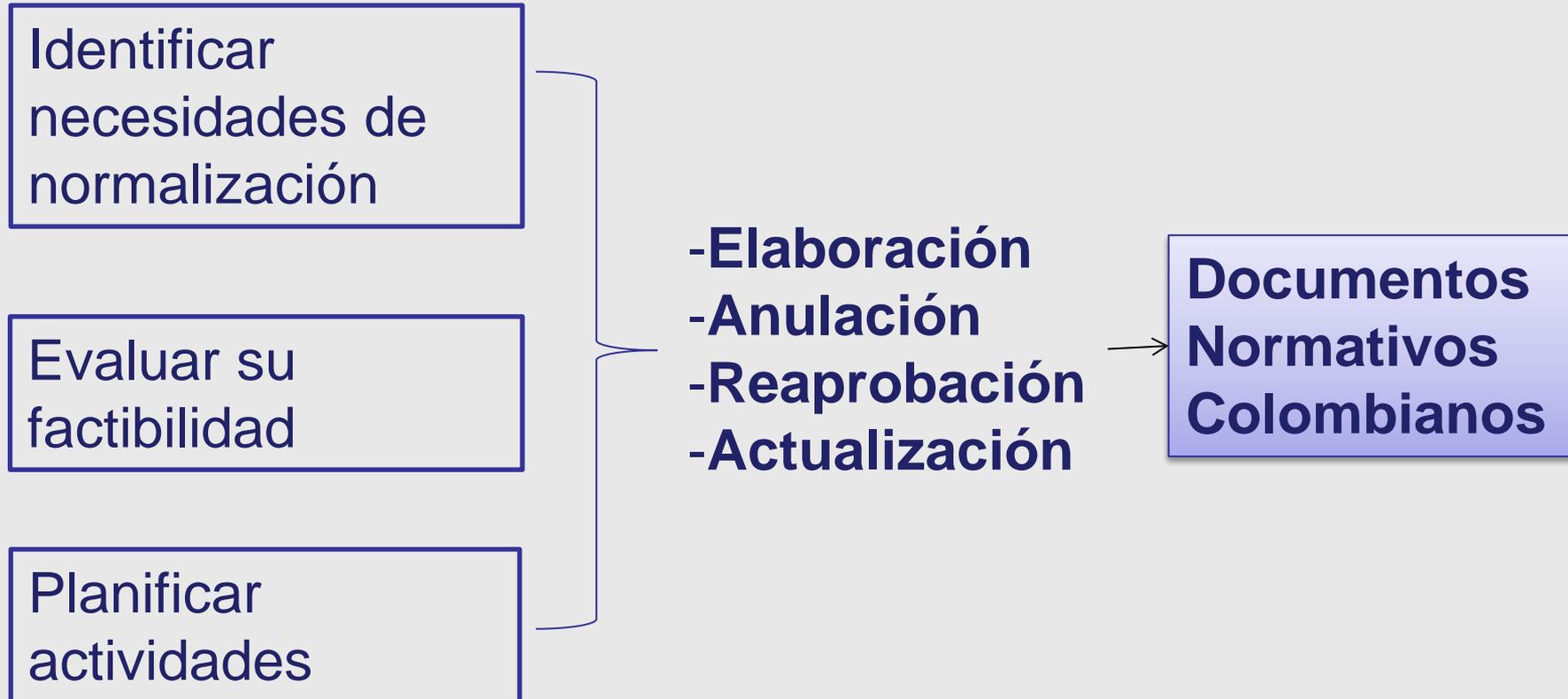
Debido a que el Director del Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es miembro del Consejo Directivo (encargado de la ratificación de los documentos normativos colombianos), recibe con anterioridad a la reunión el listado de las normas a ratificar

En la publicación de Icontec “Boletín Informativo”, de circulación mensual, se publican el listado de las normas ratificadas y los documentos de consulta pública por período.

# CASO NACIONAL

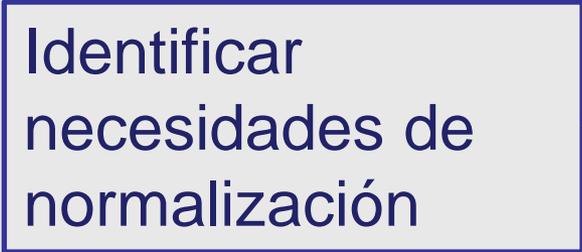
DE	Tema	Tema en Ingles	Doc. Ref.	ICS	Nro Reuniones Proyectadas	Fecha CP	Fecha CT	Fecha CD	Fecha Difusión	Estado ISO	Fecha Vigencia a Estado ISO	Tipo Documento en Consulta
DE 322-14	DE 322-14 NTC 2646 (Primera Actualización) CAPTACIÓN DE AGUA DE TINTAS DE IMPRESIÓN LITOGRAFICAS Y VEHÍCULOS EN UN MEZCLADOR DE LABORATORIO	Standard Test Methods for Water Pickup of Lithographic Printing Inks and Vehicles in a Laboratory Mixer	ASTM D4942:2011	87.080	2	01/06/2015	30/08/2015	14/09/2015	29/09/2015	30.00	03/03/2015	Anteproyecto

# DE DÓNDE SE CONSTRUYE EL PROGRAMA DE NORMAS



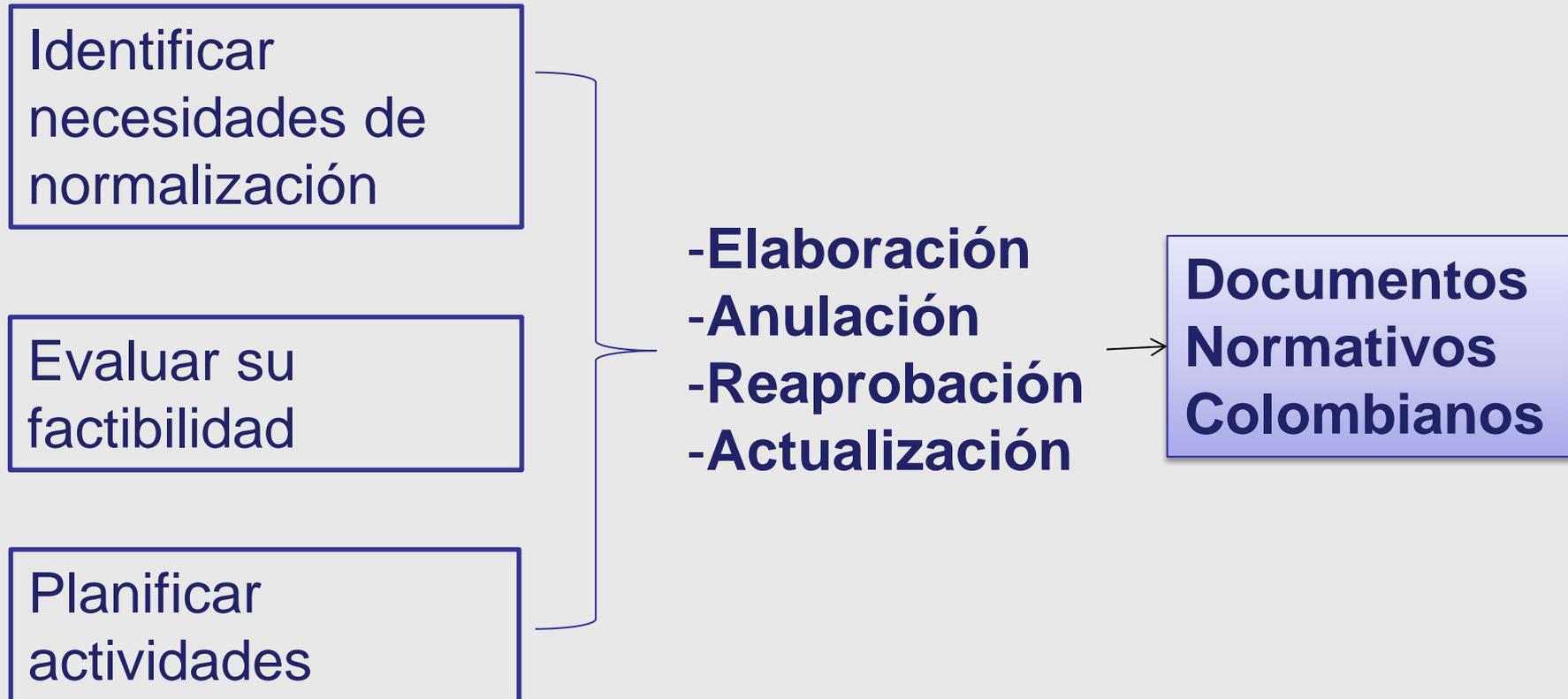
# DE DÓNDE SE CONSTRUYE EL PROGRAMA DE NORMAS

Identificar  
necesidades de  
normalización



- Carta a la Dirección de Normalización
- CTN
- Gobierno
- Parte Interesada
- Otro...

# DE DÓNDE SE CONSTRUYE EL PROGRAMA DE NORMAS



# DE DÓNDE SE CONSTRUYE EL PROGRAMA DE NORMAS

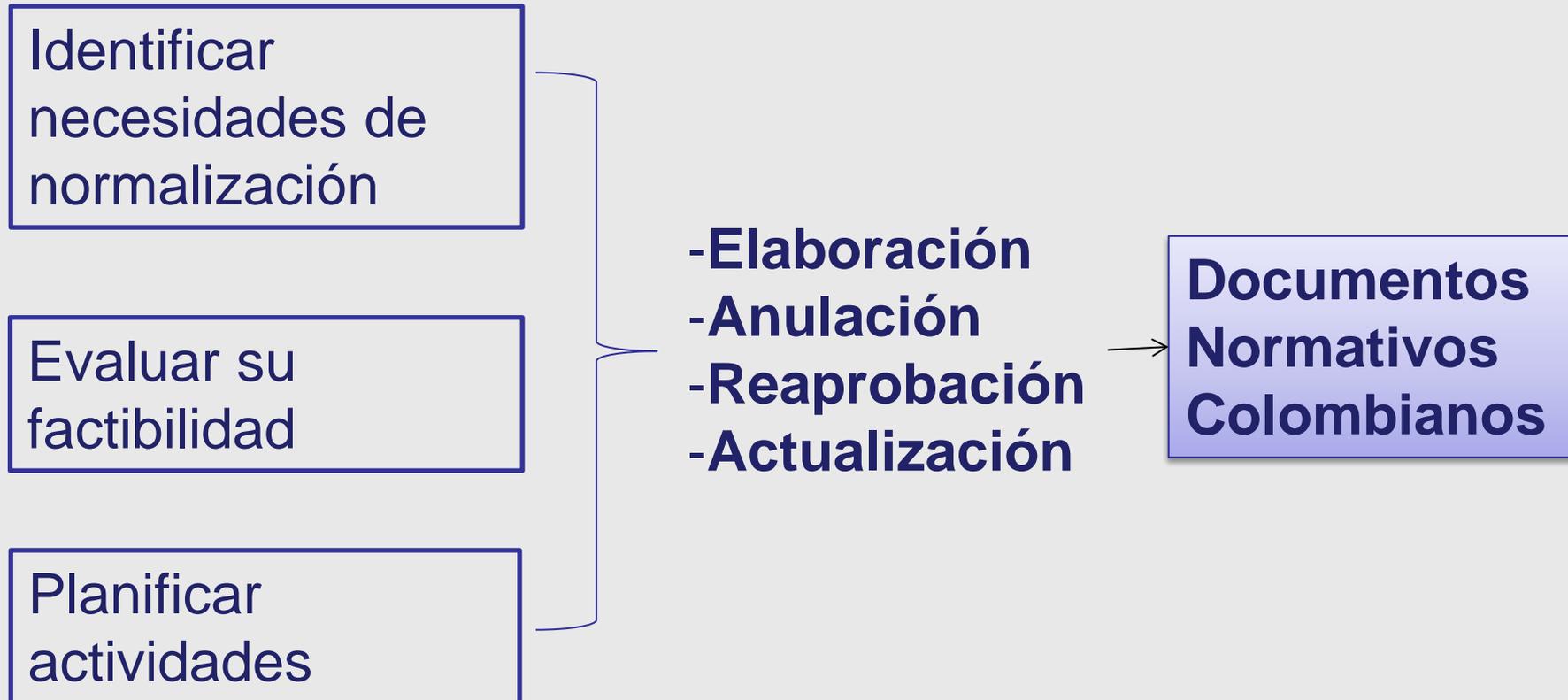
Evaluar su factibilidad



- ¿Es un Reglamento Técnico?
- ¿Es un Convenio?
- ¿Existe CTN?
- ¿Hay compromiso de estudio por parte del CTN?

...

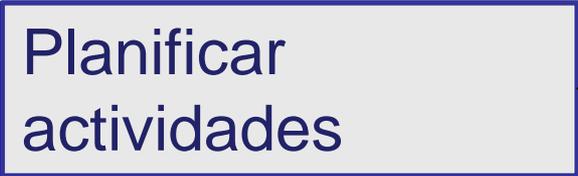
# DE DÓNDE SE CONSTRUYE EL PROGRAMA DE NORMAS



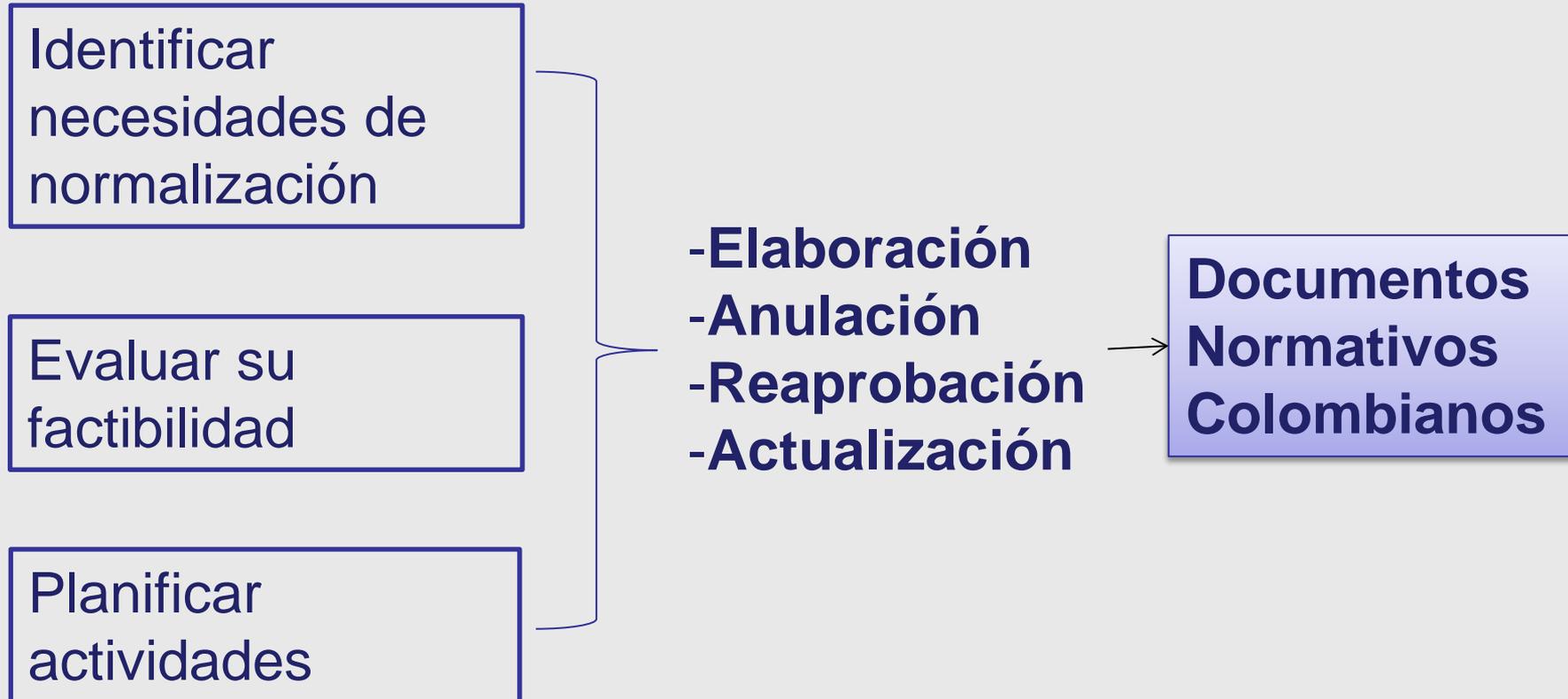
# DE DÓNDE SE CONSTRUYE EL PROGRAMA DE NORMAS

- Número de reuniones
- Documento de Referencia o Bibliografía
- Disposiciones Logísticas
- Estudios en laboratorio
- ...

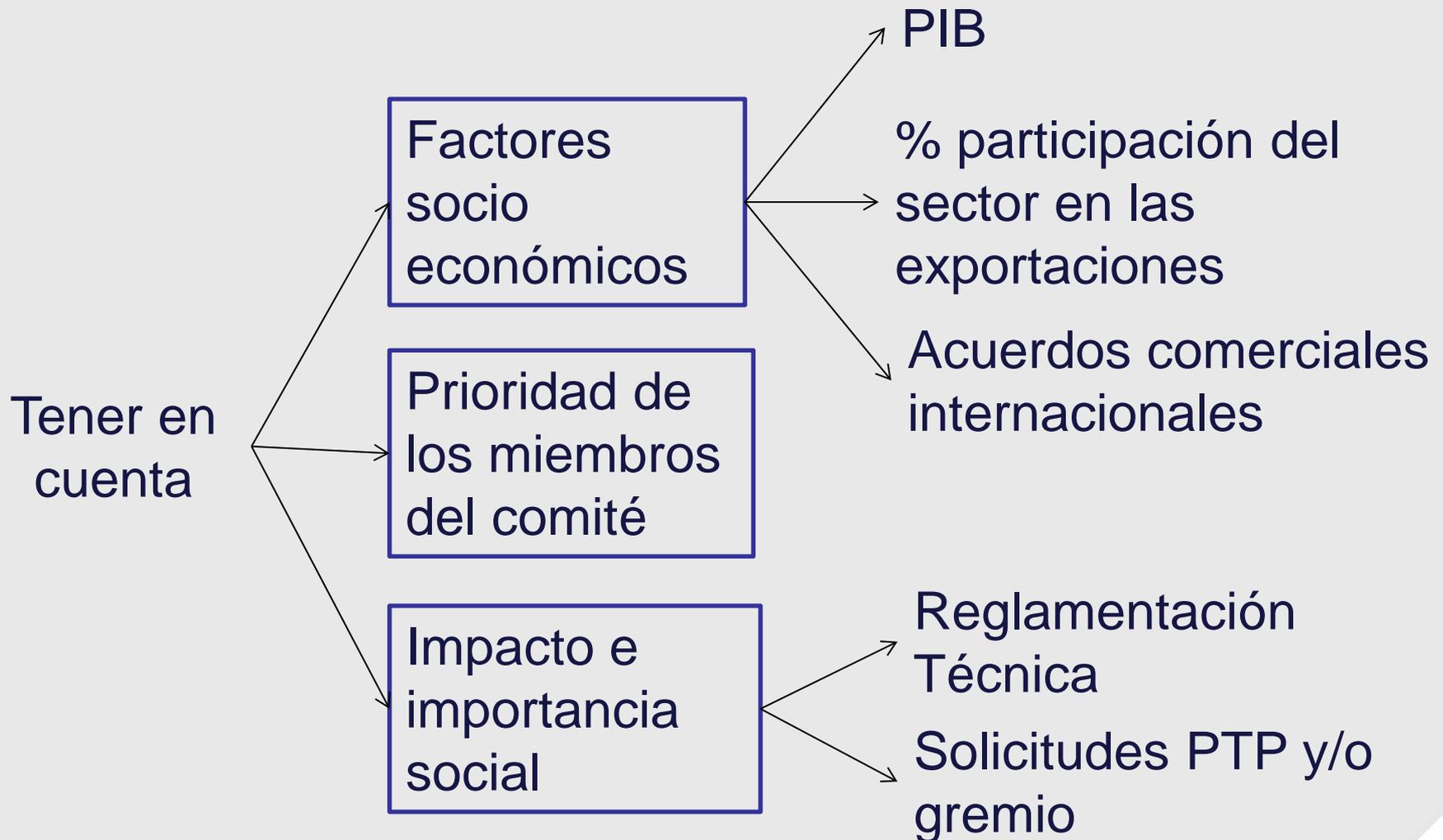
Planificar actividades



# DE DÓNDE SE CONSTRUYE EL PROGRAMA DE NORMAS



# DEFINICIÓN DE PRIORIDADES



# Disposiciones Sustantivas del Anexo 3

P. A petición de cualquier parte interesada dentro del territorio de un Miembro de la OMC, la institución con actividades de normalización facilitará o hará que se facilite sin demora un ejemplar de su programa de trabajo más reciente o de una norma que haya elaborado. Podrá cobrarse por este servicio un derecho que será, independientemente de los gastos reales de envío, el mismo para las partes extranjeras que para las partes nacionales.

# CASO NACIONAL

Cuando el Director de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo solicita alguna norma (para efectos de Reglamentación Técnica, por ejemplo), se envía en archivo magnético para su conocimiento.

Los mismo sucede con cualquiera de los Ministerios u otros organismos de normalización.

# ¡GRACIAS!